



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : AGUAS ARAUCANIA S.A Rut 099561030-2
 La cantidad de \$: 23,150 VEINTITRES MIL CIENTO CINCUENTA PESOS
 Por concepto de : POR CONCEPTO DE AGUA JARDIN ARRAYANES
 Fecha de Pago : 23/04/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA	9959158	12/04/2010	23,150

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-05-002-000-000	Agua		23,150
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos	23,150	
215-22-05-002-000-000	Agua	23,150	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		23,150
Sumas Iguales		46,300	46,300

REFRENDACION

Cuenta	215-22-05-002-000-000		
Presupuesto Vigente	45,550,000		
Comprometido	9,133,576		
Saldo x Comprometer	36,416,424		

SECRETARIA MUNICIPAL
[Firma]

SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 ADMINISTRACION
 PUCÓN
[Firma]

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL
 PUCÓN
[Firma]

DIRECTOR DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 DIRECCION DE ADM Y FINANZAS
 PUCÓN
[Firma]

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

cd. 37966.



I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6
Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón
Fono: 293086 - Fax 293085

N°

125342

ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES

MARCIA ORTEGA COLIMAN		23/04/2010	89
CAMINO A CABURGUA K/15		Fecha Giro	N° Orden
Domicilio		PUCON	01
Tipo de Tributo		Ciudad	R.U.T.
DEVOLUCIONES Y REINTEGROS		Cód. Act. Ec.	Período
Unidad Giradora		Cuota	Venc. Pago
			23/04/2010
POR CONCEPTO DE INTERESES BOLETA DE AGUA N° 9959158			

Denominación	Código	Valor Girado	Valor Pagado
REINTEGROS VARIOS	115-08-99-001-000-000		134
	SUBTOTAL		134

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES
El Contribuyente tiene las siguientes Obligaciones en relación a las patentes:

- Avisar cambio de dueño.
- Avisar traslado del negocio.
- Devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio.
- Ubicar la patente en un lugar visible al público.
- La infracción a estas obligaciones será sancionada con multa.

I.P.C.		
Multas e Int.		
TOTAL		134

MARCIA

Forma de pago - Contado



Válido unicamente con la firma y timbre del cajero



FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

FORMILAN LTDA. | BILMES 757 | FONOS/FAX (43) 293086 | LOS ANGELES